



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **25 JUN 2018**

RES. FI  **0299** - D- 2018

Expte. N° 14.588/17

VISTO:

La Res. FI-N° 230-D-17 mediante la cual se otorga una Ayuda Económica al Ing. Adolfo Riveros Zapata responsable de la Planta Piloto II de la escuela de Ingeniería Química, para realizar un viaje de estudios a Mina Farallón Negro – YMAD, ubicada en el Depto. Belén provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el 5° considerando y en el Artículo 3° de la mencionada Resolución, se consignó que todos los gastos se atendieron con fondos del Proyecto PEFI;

Que los gastos imputados al Proyecto PEFI fueron de \$ 4.850,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100) y los \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100) restantes, a los Fondos de Practicas Curriculares de ésta Facultad;

Que es procedente realizar la rectificación correspondiente;  
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en el 5° de los considerando de la Res. FI N° 230-D-2017, el financiamiento del viaje, siendo el mismo con Fondos provenientes del Proyecto PEFI y Prácticas Curriculares de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- Rectificar el Artículo 3° de la Res. FI N° 230-D-2017, el que quedará



redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 24.850,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100), realizados mediante INOP N° 466/17 y 481/17 como se detalla más abajo:

**PROYECTO PEFI**

**INCISO 3**

3-7-2 VIATICOS \$ 2.750,00

**INCISO 5**

5-1-3 BECA ACADEMICA \$ 2.100,00

SUBTOTAL 1 \$ 4.850,00

**PRACTICAS CURRICULARES**

**INCISO 3**

3-5-1 TRANSPORTE \$ 20.000,00

SUBTOTAL 2 \$ 20.000,00

TOTAL GENERAL \$ 24.850,00”

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dfg

RESOLUCION FI  0299 - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa